



**RESOLUCIÓN NÚMERO 006 DE 2010
(Enero 04)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA INVITACION PUBLICA PARA CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE PROCESOS Y SUB-PROCESOS DEL AREA DE FARMACIA, ODONTOLOGIA, RAYOSX, PSICOLOGIA Y ENFERMERIA DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA”

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA- SANTANDER En uso de sus facultades Constitucionales, legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta requiere garantizar la prestación de sus servicios en forma continua, eficaz y eficientemente.
2. Que se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del Proceso por invitación publica de Menor Cuantía, cuyo objeto es “LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE PROCESOS Y SUBPROCESOS DEL AREA DE FARMACIA, ODONTOLOGIA, RAYOSX, PSICOLOGIA Y ENFERMERIA DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA”.
3. Que la modalidad de selección del proceso será mediante Invitación Publica en razón de la cuantía y en virtud del Principio de Transparencia consagrados en LA Ley 80 de 1993 y el manual de contratación de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta.
4. Que los documentos del proceso por Invitación Publica estarán disponibles en la oficina de la Gerencia y en la Oficina Jurídica ubicada en la sede principal de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta carrera 5 No. 5-49.
5. Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección.
6. Que para la presente Invitación Publica se cuenta con un presupuesto oficial de **CIENTO CINCUENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CEN PESOS M.L. (\$150.176.100⁰⁰)** con cargo al numeral 032007-02-03 denominado REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPERATIVOS del presupuesto de rentas y gastos de la entidad correspondiente a la vigencia fiscal 2010, de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal numero 10-000024 de fecha Enero 04 de 2010 expedido por la Subdirección. Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura de la Invitación Publica, cuyo objeto es la “LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE PROCESOS Y SUB-PROCESOS DEL AREA DE FARMACIA, ODONTOLOGIA, RAYOSX, PSICOLOGIA Y ENFERMERIA DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la iniciación de todos los trámites correspondientes a la presente Invitación Publica, de conformidad con las especificaciones generales y técnicas señaladas en el pliego de condiciones y el manual de contratación.

ARTÍCULO TERCERO: La Invitación Publica estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones y el manual de contratación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Piedecuesta, a los 4 días del mes de enero de 2010.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

GERMAN MARTINEZ RUIZ
GERENTE ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA